

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20608069519	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	Hora de envío :	14:52:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que se incorpore lo siguiente:

* MOTOR DE 4 TIEMPOS

El motor de 4 tiempos tiene un mayor ahorro de combustible, menor vibraciones y emite menos gases contaminantes.

* TRANSMISIÓN FLEXIBLE

La transmisión flexible brinda gran fácil operacional para las actividades en cultivos de palto combinado con con los arnés tipo mochila, facilitando las actividades del operador.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las "Especificaciones técnicas" no se contempla esta característica a fin de que haya pluralidad de ofertas, ya sea que el bien sea con motor de 4 tiempos o de 2 tiempos, esto con el fin de promover el libre acceso y participación de proveedores en el procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20608069519	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	Hora de envío :	14:52:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de tener mayor pluralidad de postores, se solicita se acepte lo siguiente:

- * potencia: mayor a 1.3hp
- * cilindrada: mayor a 35.7cm³
- * capacidad de deposito de combustible: mayor a 0.62L
- * Debe incluir 1 botella de aceite de la marca ofertada
- * Incluir kit de herramientas
- * Contar con talleres de la marca en la región donde se entregaran los bienes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las "Especificaciones técnicas" especifican las características mínimas del bien a adquirir y son óptimas para las labores agrícolas a desarrollar y es lo que se tiene que acreditar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Al comité, se cuenta con un presupuesto asignado, para el pago oportuno al proveedor; tratándose que es una R.O.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.4 **Página: 12**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y aclara que se tiene presupuesto asignado en el presente año para la adquisición del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Al comité se solicita que para la presentación de oferta se considere la inclusión de algún certificado de calidad, para que los postores puedan ofertar equipos de una gama intermedia o alta; y así todos los postores tener la mismas posibilidades de competir con productos (equipos) de las mismas condiciones y calidades que presentan diferentes fabricantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 2.2.1.1. **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Porque las Especificaciones técnicas" consideran en el ítem 4.3 las condiciones de la "Garantía comercial".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ampliar el rango de la anchura de corte: Mínimo 25 cm a más, para la mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la anchura de corte mínima establecida en las "Especificaciones técnicas" es adecuado para la actividad agrícola y condiciones de topografía y malezas a operar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Al comité, se comenta que la anchura de corte se da al diámetro de la cuchilla y esto sería subsanable haciendo el cambio de cuchilla al equipo siendo (3P-4P o Corbatín). Tener en cuenta que no todos los fabricantes especifican la medida de corte ya que este accesorio es variable a la necesidad del usuario. Por lo tanto, en la ficha del fabricante hace referencia a un ancho comercial que viene el equipo pero no excluye al equipo de poder trabajar con un diámetro superior.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la anchura de corte mínima establecida en las "Especificaciones técnicas" es adecuado para la actividad agrícola y condiciones de topografía y malezas a operar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Al comité se observa que requieren cuchilla pero no especifican que tipo de cuchilla:

*Cuchilla de 3 puntas

*Cuchilla de 4 puntas

*Cuchilla tipo corbatín

*Cuchilla circular

Especificar que tipo de cuchilla requieren, para incluir dentro del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 4.2

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Todos los tipos de cuchilla son adecuados para el trabajo a desarrollar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	23:31:37

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Al comité se solicita que se amplíe la característica sistema anti vibratorio siendo: 03 puntos mínimo a más.
Para la mayor pluralidad de postores y tener en cuenta que colocar características puntuales que direccionan a una marca y modelo en específico no esta permitida en la ley de contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 4.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29. Requerimiento 29.4. y 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. El sistema anti vibratorio puede tener como mínimo 03 puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CAMBIARA POR Sistema Anti vibratorio en 3 puntos como mínimo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20539061501	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AGROCENTRO N&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:47:03

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Estimado comité, en vista que no todos los motores de combustión cuentan con una válvula de descompresión, pero todos funcionan siguiendo el mismo principio o funcionamiento. Solicitamos omitir o quitar el punto referente a "Válvula de descompresión para arranque fácil", ya que limita la libertad de concurrencia y participación a mas postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la naturaleza del trabajo a desarrollar exige este accesorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20539061501	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	AGROCENTRO N&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:47:03

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Estimado comité, por favor sírvase aclarar sobre el punto "Manda multifuncional con acelerador", e indicar si es una característica necesaria que debe contar el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que SI es una característica necesario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20601598656	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las características técnicas señalan: " accesorio tipo mochila para facilitar maniobrabilidad en terrenos de pendiente". Solicitamos aclarar si el equipo solicitado es una motoguadaña tipo mochila o es una motoguadaña convencional, dado que una motoguadaña convencional trae sus tirantes que sujetan el equipo y con los cuales también se puede trabajar en pendientes; considerando que el costo de una motoguadaña tipo mochila supera ampliamente en costo a una convencional.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y PRECISA que el bien es una MOTOGUADAÑA TIPO MOCHILA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRATADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:26

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:

Sistema Anti vibratorio en 4 puntos
Empuñadura Anti funcional
Manda Multifuncional con acelerador
Sistema de filtro de aire

Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección, esta configuración obedece a una característica particular de un determinado fabricante, vulnerando así la libre competencia e impidiendo la mayor concurrencia de proveedores. Por ese motivo, solicitamos que tomen en cuenta que cada fabricante diseña sus equipos de acuerdo a su propia ingeniería, pero sin embargo, cuentan con un alto desempeño en cada faena de trabajo. Razón por la cual, amparandonos en los principios que rigen las contrataciones estatales, solicitamos que se nos permita ofrecer nuestro producto ampliando los siguientes requerimientos:

Sistema Anti vibratorio, indicar
Empuñadura indicar
Sistema de enfriamiento, indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 4.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, debiéndose considerar lo siguiente:

Sistema anti vibratorio: Indicar Empuñadura : Indicar
Sistema de enfriamiento: Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases:

Sistema anti vibratorio: Indicar Empuñadura : Indicar
Sistema de enfriamiento: Indicar

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRACTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:26

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:
Cilindrada: mayor a 40 cm³

Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección, la diferencia entre su requerimiento y nuestro producto es de sólo 4.2cm³, que, en la práctica, representaría un ligero ahorro de combustible beneficiando a la Entidad de manera sistemática en cada ciclo de trabajo. Sin embargo, esta corta diferencia limita ampliamente la participación de diversos proveedores y se estaría segmentando el procedimiento de selección discriminando a potenciales marcas que brindan un alto desempeño. Por ese motivo, solicitamos reformular la cilindrada de la siguiente manera:

Cilindrada: mayor a 35 cm³

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Las condiciones de topografía y malezas, donde se trabajará exige las características indicadas en las "Especificaciones técnicas", para este caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRACTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:10

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:

Velocidad de potencia: mayor a 7000RPM

Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección, el producto que ofrecemos cuenta con una velocidad de 7000rpm, acorde con el diseño del fabricante y óptimo para los trabajos a los que vuestra Institución destinarán estos equipos. Ahora bien, el requerimiento versus la configuración que proponemos es muy ligera, ya que al detallar que la velocidad sea mayor a 7000RPM, se aceptaría equipos con 7001 en adelante, diferencia que, como ya lo hemos sostenido, no representaría una ventaja o desventaja en cada ciclo de trabajo. Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el Área Usuaria, garanticen la libre competencia de proveedores y todos tengamos la misma oportunidad de competir en este procedimiento de selección. Por ello, este requerimiento debería quedar como sigue:

Velocidad de potencia: Como mínimo 7000RPM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 4.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se considerara velocidad de potencia como mínimo 7000 RPM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases se incorporara

Velocidad de potencia: mínimo 7000 RPM

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRATADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:45

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:

Capacidad del depósito de combustible: mayor a 0.75litros

Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección, solicitamos que consideren que cada fabricante diseña sus equipos de acuerdo a su propia ingeniería; es por ese motivo que, el equipo que proponemos no necesita un tanque de combustible de gran capacidad para obtener una autonomía eficiente, sin incrementar mayor peso al operario en comparación con un depósito de combustible de 0.75 litros. Por ello, solicitamos ampliar este requerimiento para permitir una mayor concurrencia de proveedores, debiendo quedar de la siguiente manera:

Capacidad del depósito de combustible: mínimo a 0.62litros

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 4.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Las "especificaciones técnicas" garantizan el trabajo eficiente a desarrollar por el Área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRACTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:20

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:

Garantía Comercial:

[...]

Condiciones de la garantía:

El proveedor en caso de entregar bienes que presenten defectos de embalaje y/o fabricación, el proveedor es responsable de la reposición de los bienes en un plazo no mayor a dos (02) días calendario por uno igual o de superior característica[...]

Observación:

Al respecto, debemos indicar que para este supuesto el Reglamento de Contrataciones del Estado prevé que:

De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades."

Por ese motivo, solicitamos que se adecue este requerimiento de acuerdo al artículo antes mencionado:

Condiciones de la garantía:

El proveedor en caso de entregar bienes que presenten defectos de embalaje y/o fabricación, el proveedor es responsable de la reposición de los bienes en un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 4.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, pues este bien se oferta comúnmente en el mercado, su reposición no requiere sofisticación ni complejidad para el proveedor. LA GARANTIA COMERCIAL ES DIFERENTE A LAS OBSERVACIONES QUE PUEDA EXISTIR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y POSTERIOR EMISION DE LA CONFORMIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MIDAGRI/PEPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOGUADAÑA A MOTOR PARA LA REGION JUNIN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO - REGION JUNIN Y PASCO

Ruc/código :	20611020318	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	K & M CONTRACTOR E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:53

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases se tiene:

Experiencia del postor en la especialidad

[...]

Se consideran bienes similares a los siguientes: motoguadañas, desbrozadora, motosierra, fumigadoras

Observación:

Estimado Colegado, con la finalidad de fomentar una mayor concurrencia de postores y, en nuestro caso, permitirnos la participación a este importante proyecto con un equipo de marca reconocida, de alto rendimiento y con un importante respaldo postventa. Solicitamos ampliar la experiencia de postor e incorporar lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: motoguadañas, desbrozadora, motosierra, fumigadoras, fabricación y/o ventas de maquinarias y/o vehículos y/o maquinaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso de Experiencia del postor, NO SE ACOGE, se consideran bienes similares a los siguientes: motoguadañas, desbrozadora, motosierra y fumigadoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null